

**MUNICIPAL LA TRONCAL****DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN**

Nro. 2024-0294-DPM

DE: Arq. Julio García Coronel – Director de Planificación.  
PARA: Alcaldía  
ASUNTO: Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2023  
FECHA: 14 de marzo del 2024

|                                                   |             |
|---------------------------------------------------|-------------|
| GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DEL CANTÓN LA TRONCAL |             |
| DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS CENTRAL                  |             |
| Recepción de Documentos                           |             |
| Fecha: 15/3/2024                                  | Hora: 15:15 |
| No:                                               |             |
| Recibí Conforme                                   |             |

Arq. Julio García - Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal, me permito informar lo siguiente:

**ANTECEDENTE:**

Mediante Oficio Nro. CPCCS-DCAN-2024-0004-OF, de fecha 03 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Santiago Vinicio Enríquez León, COORDINADOR PROVINCIAL – COORDINADOR INSTITUCIONAL 2; dirigido a la AUTORIDADES PROVINCIALES, en dónde indica lo siguiente: "(...) asistan a la capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas 2023, a desarrollarse el 9 de enero de 2024 a las 09h30 mediante la plataforma informática zoom (...)"

Mediante documento Nro. 2024-0075-SGM-0000073, de fecha 04 de enero de 2024, suscrito por la Ing. Miriam Castro Crespo, Alcaldesa del Cantón La Troncal; dirigido al DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, en dónde indica lo siguiente: "(...) me permito designar a usted, para que sea la persona responsable del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2023 (...)".

Mediante memorando Nro. 2024-0018-DPM, de fecha 12 de enero de 2024, suscrito por el Arq. Julio García Coronel, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, dirigido al JEFE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, en dónde indica lo siguiente: "me permito disponer a usted para que sea el encargado de cumplir y hacer cumplir el cronograma establecida por el Consejo de participación ciudadana y Control Social, cuyo trabajo se coordinara con cada una de las Direcciones departamentales del GAD Municipal La Troncal, quienes serán encargados de proporcionar la información de acuerdo a sus competencias (...)".

Mediante documento Nro. 2024-0683-SGM-0000534, de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Miriam Castro Crespo, Alcaldesa del Cantón La Troncal; en dónde indica lo siguiente: "(...) con la finalidad de cumplir con el cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, delego a ustedes para que conformen el equipo de trabajo, con la finalidad de realizar el levantamiento de información de acuerdo a sus competencias, cuyo objetivo es la Rendición de Cuentas del año 2023".

Mediante memorando Nro. 2024-033-JDELM, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Juan Carlos Peñafiel, JEFE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL; en dónde indica lo siguiente: "(...) convoco a una reunión para el día jueves 07 de marzo del corriente, a partir de las 10h00, en la Dirección de Planificación y Proyectos, en dónde se realizará una evaluación sobre el proceso de Rendición de Cuentas 2023 (...)".



Mediante acta de compromiso S/N de fecha 07 de marzo de 2024, en dónde asistieron:

- Arq. Julio García Coronel – DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.
- Ing. Cristhian Jara - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
- Ing. Juan Carlos Peñafiel – JEFE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.
- Econ. Lisseth Vega, JEFA DE PRESUPUESTO.
- Ing. Edgar Rodas – DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE.

En dicha reunión se llegaron a los siguientes acuerdos, en elaborar y enviar hasta el viernes 08 de marzo del corriente, las respuestas a las preguntas realizadas por la comunidad.

Mediante memorando Nro. 2024-034-JDELM, de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Juan Carlos Peñafiel, JEFE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL; dirigido a DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS; DIRECTORA FINANCIERA; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; DIRECTOR ADMINISTRATIVO; DIRECTOR DE TURISMO, SOCIAL, CULTURAL, DEPORTES Y RECREACIÓN; PROCURADOR SÍNDICO; DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE; en dónde indica lo siguiente: "(...) convoco a una reunión para el día miércoles 13 de marzo del corriente, a partir de las 15h00, en la Dirección de Planificación y Proyectos, en dónde se realizará la preparación para la deliberación pública para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, el mismo forma parte del cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Nro. CPCCS-PLE-SG-031-2023-0176"

#### Informe:

En este contexto tengo bien a informar, que se ha procedido a entregar de manera presencial los formularios de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2023, además se habilitó un link:

[https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=pfbid036N8e9WDSimXXD8mMy4JJjVrRLarzrre8Md5ASLaCQD22P19uQDKfykzCpsUGqztpI&id=61550028936482](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid036N8e9WDSimXXD8mMy4JJjVrRLarzrre8Md5ASLaCQD22P19uQDKfykzCpsUGqztpI&id=61550028936482) para que sea objeto de descarga de los ciudadanos que deseen ser parte de dicho proceso.

Durante la entrega de formularios a los dirigentes barriales se dejó por sentado que el plazo de entrega fue hasta el 07 de marzo del corriente, posterior a ello se receptaron 28 preguntas, las mismas que fueron analizadas y respondidas por parte del Equipo Técnico del Gad La Troncal conformado por las siguientes direcciones:

- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
- DIRECCIÓN FINANCIERA
- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- DIRECCIÓN DE TURISMO, SOCIAL, CULTURAL, DEPORTES Y RECREACIÓN
- PROCURADOR SÍNDICO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE

Los compañeros asignados entregaron las respuestas de acuerdo a sus competencias el 08 de marzo del corriente.

También se pone a su conocimiento los sectores participantes en este proceso: Ciudadela 28 de Noviembre, Barrio Km73 Alianza La Nueva Unión, Ciudadela Juan Hidalgo, Voluntad de Dios, Barrio 31 de Diciembre, Barrio Los Regantes, Ciudadela Filanbanco, Ciudadela Jaime Roldós Aguilera, Ciudadela 29 de Enero, Barrios Las Minas, Cochancay, Recinto Ana Luisa.

Durante el análisis de las preguntas enviadas por la comunidad el equipo técnico realizó un consolidado de las mismas, ya que en su mayoría se centraron en los siguientes ejes:

1.- PROYECTOS

1.1.- ¿Por qué se paralizó el Proyecto Sistema de Agua Potable para las Comunidades la Puntilla y 10 de Agosto?

R1.-

Se presento dificultad en conseguir el transformador Trifásico 30KVA, el mismo que cumple la función de darle funcionalidad a la planta de tratamiento de agua potable, por lo que se realizó la gestión respectiva para dar solución a este problema, actualmente la planta se encuentra operativa.

1.2.- ¿Por qué estuvo paralizado el Proyecto del Plan Maestro del Agua Potable?

R2.-

- Porque faltaban diseños de las cámaras de las válvulas de desagüe y válvulas de corte.
- Por la dificultad de trabajar en la temporada invernal de esos momentos.
- Por condicionantes que no estaban cumpliendo en la Resolución donde establece que según el avance de Obra ejecutado a partir del 85%, se tiene que estar aprobado el Plan Anual Tarifado, el mismo que NO LO REALIZARON en la administración anterior.

Llego esta administración y solicito al Banco el requerimiento de modificar el valor que se había fijado que estaba en el 85% y aumentarlo al 95%, previo informa de aprobación al Plan Anual Tarifado, así se pudo mandar él y el banco cancelo los valores pendientes de pago.

1.3.- ¿En dónde podemos encontrar normativa técnica en relación a las márgenes de protección de ríos, esteros y quebradas?

R3.- La normativa en relación a los márgenes de protección de ríos, quebradas, esteros consta dentro de la ordenanza que sanciona el plan de desarrollo y ordenamiento territorial que contienen el plan de uso y gestión de suelo vigente desde el 26 de abril de 2022.

También puede ser objeto de revisión en el siguiente link:

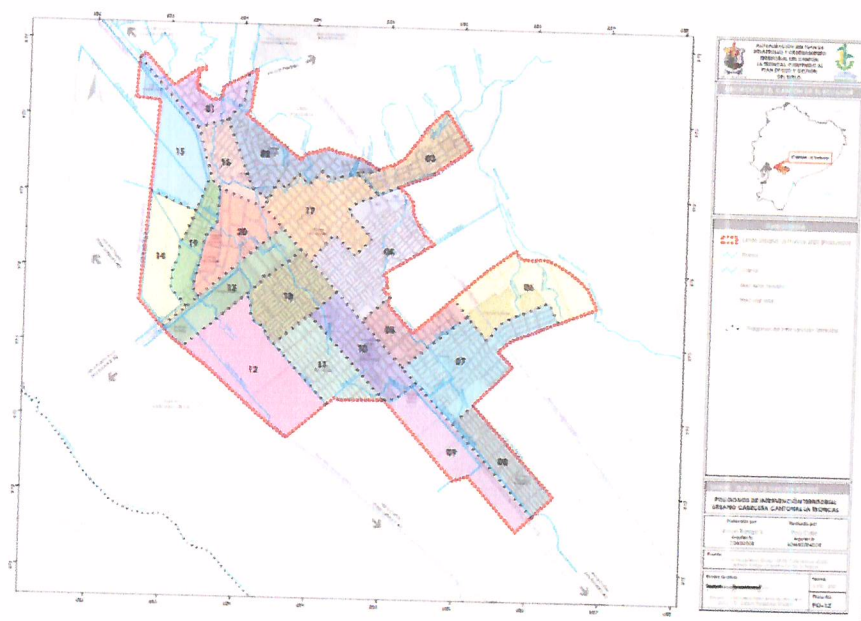
<https://latroncal.gob.ec/WEB17/GACETA/2021/2021-006-ORDENANZA-USO-GESTION-DEL-SUELO.PDF>

1.4.- El plan de ordenamiento territorial cuenta con varios componentes, en relación a los asentamientos humanos nos pueden detallar los proyectos que tienen pensados a implementar.

|                                                                                                                                |                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planificación y regulación territorial                                                                                         | Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial que contiene el plan de uso y gestión del suelo. |
|                                                                                                                                | Regularización de asentamientos informales                                                                       |
|                                                                                                                                | Plan parcial de regulación urbanística y gestión del suelo                                                       |
| Mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de equipamientos sociales, de servicios, los espacios libres y áreas verdes. | Mantenimiento de equipamientos educativos.                                                                       |
|                                                                                                                                | Mantenimiento de equipamientos de salud                                                                          |
|                                                                                                                                | Mantenimiento de espacios deportivos y comunales. (canchos de uso múltiple, casas comunales, etc)                |
|                                                                                                                                | Mantenimiento de espacios libres y áreas verdes (parques, plazas, miradores, etc)                                |
| Construcción y ampliación de equipamientos sociales de servicios, espacios libres y áreas verdes.                              | Centro integral para atención a personas con discapacidad                                                        |
|                                                                                                                                | Nuevo cementerio municipal para la ciudad de La Troncal                                                          |
|                                                                                                                                | Readequación del mercado Bellavista                                                                              |
|                                                                                                                                | Readequación del mercado central                                                                                 |
|                                                                                                                                | Readequación del parque San Gerardo                                                                              |
|                                                                                                                                | Diseño y construcción de espacios libres y áreas verdes                                                          |
|                                                                                                                                | Diseño y construcción de espacios deportivos y comunales                                                         |

1.5.- ¿El plan de uso de suelo que regulaciones de aplicación tiene en las zonas urbanas?

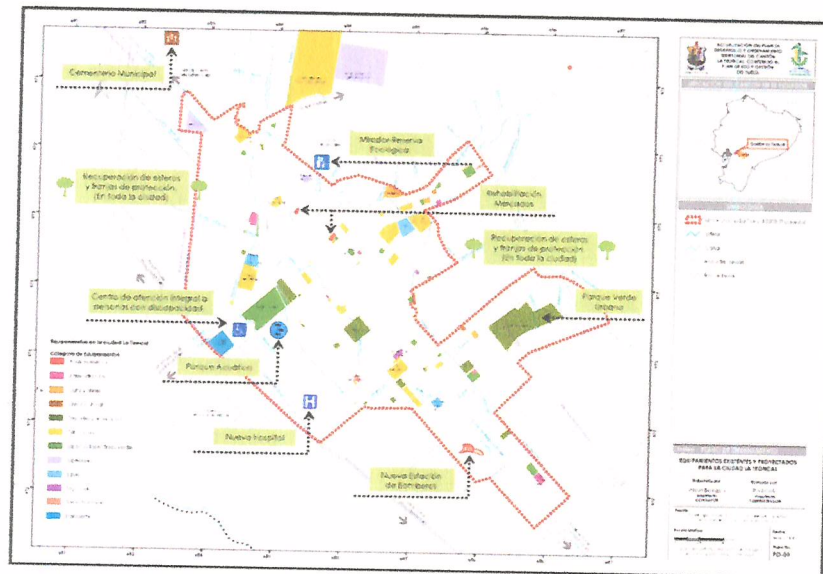
R5.- El plan de uso y gestión de suelo tiene por objeto dentro de las zonas urbanas dictar normativas urbanísticas que conlleven un proceso de edificación coherente y armónico con la ciudad, para ello consta la ciudad de la troncal divide en 20 polígonos de intervención dependiendo del lugar en donde consten ubicados los predios.



1.6.- ¿Existe un listado de proyectos dentro del plan de uso de suelo?

R6.- Si y son los siguientes:

- Centro integral para personas con discapacidad.
- Nuevo cementerio municipal para La Troncal
- Red de Mercados: Rehabilitación integral del mercado central; reutilización de dotaciones existentes.
- Estación de bomberos
- Parque lineal y paseos peatonales
- Parque verde recreativo
- Parques barriales.
- Veredas arboladas.



1.7.- ¿La municipalidad del cantón La Troncal cuenta con un plan de uso de suelo? Y cuál es su tiempo de vigencia.

R7.- La municipalidad del cantón La Troncal efectivamente cuenta con un plan de uso y gestión de suelo, mismo que se encuentra vigente desde el 26 de abril de 2022; en dicho instrumento técnico constan las condiciones urbanísticas con la cuales se norman los distintos procesos de edificación y/o parcelación de la tierra.

1.8.- Dentro del plan de ordenamiento territorial, ¿Cuáles son los proyectos más prioritarios en relación al tema de movilidad urbana?

R8.- Dentro del plan de ordenamiento territorial, consta dentro del componente infraestructuras básicas, movilidad, energía y telecomunicaciones un proyecto denominado "diseño e implementación de ciclovías", mismo que tiene facilitar una mejor movilidad dentro del casco urbano de la ciudad de La Troncal. a su vez, también constan: sistema rotativo tarifado, rediseño de ciclovías entre otros.



## 2.- AMBIENTE

2.1.- ¿Qué acciones se ha tomado por la higiene y salubridad del cantón?

R1.- Para atender el tema de la Higiene y Salubridad en el cantón se realizó el debido proceso administrativo para la contratación de los servicios profesionales de una empresa especializada en la desratización, con la finalidad de ahuyentar y eliminar esta plaga existente en sitios estratégicos como los mercados municipales, los cuales son los sitios donde adquirimos los alimentos que ingerimos.

Por otro lado, de forma conjunta con el personal del Ministerio de Salud Pública se realizó un programa de recolección y disposición segura de neumáticos usados, los cuales son una fuente de contaminación y a su vez, son los sitios ideales para albergar las larvas de los mosquitos. Así mismo, como acción complementaria, se realizó labores de fumigación en diferentes barrios para eliminar la proliferación de los mosquitos, principales responsables de enfermedades producidas en la temporada invernal.

De esta manera procuramos reducir o mitigar posibles enfermedades que puedan transmitir estos organismos.



2.2.- ¿Qué actividades se han realizado para mejorar la calidad ambiental del cantón?

R2.- Para mejorar en este aspecto es primordial generar o infundir una cultura ambiental en todos los habitantes del Cantón. En primera instancia, se llevó a cabo capacitaciones referentes al tema ambiental con los niños y jóvenes de diferentes instituciones educativas, fomentando principalmente buenas prácticas de la gestión de los desechos producidos en los hogares, para que, de esta forma, ellos sirvan como un nexo de comunicación con sus padres y demás adultos del hogar. Así mismo, para complementar esta acción también se ha realizado socializaciones de las ordenanzas relacionadas con la gestión de los residuos y la recolección de los desechos sólidos.

2.3.- ¿Cuenta la municipalidad del cantón La Troncal con un catastro minero actualizado y poseen mapas en relación al tema?

R3.- La Dirección Ambiental, Salubridad e Higiene del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal, por medio de la Áridos y Pétreos cuenta con un Catastro actualizado a la fecha, el mismo que se subdivide según el tipo de solicitud realizada hacia el Ministerio de Minas para el otorgamiento de las concesiones. Este catastro cuenta con la siguiente información:

- Nombre de la Concesión
- Nombre del Titular Minero
- RUC
- Código del Área Minera
- Número de hectáreas de la concesión
- Ubicación
- Teléfono y/o celular
- Correo electrónico
- Fecha de la Resolución Municipal
- Fecha de la Resolución del Título Minero

Adicional al Catastro que se posee en la Dirección Ambiental, la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNRR) pone a disposición el sitio web del Geoportal del Catastro Minero, el cual sirve como herramienta para la visualización y geolocalización de las concesiones mineras debidamente inscrita y las que se encuentran en trámite a nivel nacional.

2.4.- ¿Que acciones se han tomado para mejorar el desempeño del sistema de recolección de basura?

R4.- Puedo informar a continuación, las actividades y acciones que se viene desarrollando con el propósito de mejorar el servicio de recolección y manejo integral de los residuos y desechos sólidos en la ciudadela Jaime de Roldós y el cantón en general:



- Presentación y seguimiento de los estudios para el proyecto de GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL CANTÓN LA TRONCAL, el mismo que se encuentra aprobada la vialidad técnica en el MAATE, posterior a aquello se continua con el trámite para la obtención de la licencia ambiental.
- Se ha procedido a la contratación de volquetas de manera temporal para cubrir el déficit de vehículos operativos.
- Presentación de propuesta de LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA FIJACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, la misma que plantea un mecanismo de recuperación por diversos canales de cobro, que permitan la recaudación de al menos el 46% de los gastos generados por dicho servicio. Cuya propuesta se encuentra en proceso de revisión para su posterior aprobación.

### 3.- PRESUPUESTO

3.1.- ¿Cuánto pagó el GAD en el 2023 por las cuotas de los créditos que mantiene con el Banco de Desarrollo?

R1.-

- EL GAD Municipal La Troncal, pagó en el año 2023 entre capital e intereses el valor de \$1'818.905,98.
- El GAD Municipal La Troncal pagó en el periodo de mayo a diciembre 2023 entre capital e intereses el valor de \$ 1.246.533,23.

3.2.- ¿Cuál es la deuda del Gobierno Central por las asignaciones no recibidas en el año 2023?

R2.- El Gobierno Central quedó en deuda con el GAD las transferencias de los meses de octubre, noviembre y diciembre por cuota del MET, por un monto total de \$1'687.229,64; por asignación de Ley 47 el valor de \$129.037,74 devolución del IVA \$252.979,79 y por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social \$63.219,01. Dando un total de \$2'132.466,18.

3.3.- ¿Cuál fue la deuda que recibió la administración actual por parte de la administración anterior?

R3.- Las deudas pendientes por pagar que se encontró dentro de la Dirección Financiera fueron por el valor de \$5'568.196,40 esto es entre órdenes de pago del año 2023, cuentas por pagar del año 2022, liquidaciones pendientes, horas extras, subrogaciones, viáticos y desvinculaciones de trabajadores, sueldos pendientes al personal, recursos ocupados del MIES, BDE, y por concepto de patrimonio. A esto se fueron sumando en el año órdenes de pagos de compromisos adquiridos en la administración anterior por un valor total de \$946.767,69, y cuentas pagadas al 12 de mayo de 2023 por el valor de \$1'828.137,75 con recursos líquidos del 2023. Dando la suma total de \$8'343.101,84; cabe informar que adicional a esto existen deudas a contratistas y trabajadores de años anteriores que no se cuenta con la documentación de respaldo.

**4.- OBRAS****4.1.- ¿Cuánto se ha invertido en el mantenimiento vial?**

R1.- La inversión realizada en el mantenimiento vial realizados con la maquinaria y equipo pesado del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Troncal, son los siguientes:

| DESCRIPCIÓN                                                                         | PRECIO       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Mantenimiento vial con equipo caminero MAYO-SEP (motoniveladora, rodillo, tanquero) | \$ 98.937,40 |
| Mantenimiento vial con equipo caminero SEP-DIC (motoniveladora, rodillo, tanquero)  | \$ 28.551,17 |
| Trabajos varios con equipo caminero (motoniveladora, rodillo y tanquero).           | \$28.000,00  |
| Trabajos varios con excavadora, retroexcavadora y minicargadora. MAYO-SEP           | \$7.124,02   |
| Trabajos varios con excavadora, retroexcavadora y minicargadora. SEP-DIC            | \$ 13.880,00 |
| Total material importado (incluido transporte)                                      | \$210.445,00 |
| PRECIO TOTAL                                                                        | \$386.937,59 |

De este valor, se destinó para el área rural \$160.335,54 y para el área urbana \$226.602,05

**4.2.- ¿Qué trabajos se han realizado la municipalidad para mitigar la llegada del fenómeno del niño?**

R2.

- Se realizó el desalojo de material arcilloso producto del deslizamiento de parte del Cerro Huaquillas.
- Se realizaron trabajos de limpieza y desazolve del canal que pasa en el lateral de la vía al canal y luego divide a la Cdla. Santa Rosa de la Cdla. 2 de Octubre constante en 671 m de longitud.
- Aproximadamente 5000 metros de limpieza de sumideros y cunetas.
- Conformación de comités comunitarios de gestión de riesgos y capacitación en planes de emergencia familiar.
- Simulacro ENOS La Troncal.
- Identificación de recalificación de albergues temporales.
- Limpieza de canales y dragado para incrementar la capacidad de sedimentación.
- Aumento del área de sedimentador en el sector Ana María para incrementar la capacidad de recepción de caudal.

- Limpieza de rejillas y el ducto con recurso humano.
- Rehabilitación o colocación de nuevos muros de gaviones.
- En el sector del Mirador se realizó la limpieza de canales laterales, además la reconstrucción de los canales de hormigón que se encontraban colapsados y Limpieza de rejillas, cajas y tubería en las zonas más bajas.

4.3.- ¿Qué acciones ha tomado el Gad Municipal para el control de las plagas como el dengue para la etapa invernal?

R3.- Mediante un convenio de Cooperación institucional entre el GAD Municipal y el Ministerio de Salud, se conformó un equipo para el Plan intersectorial para enfrentar las epidemias, tales como el virus de la Sika, Chikunguña y dengue mediante el control vectorial AEDES ABGYPTI, a través de actividades de prevención e intervención comunitarias en el Cantón La Troncal.

4.4.- ¿Qué acciones se han realizado para solucionar los problemas de cortes y trabajos incompletos en las vías del cantón La Troncal?

R4.- Se han establecido cronogramas con metas fijas para la intervención oportuna de los distintos sectores según los cronogramas preestablecidos.

Se procedió a realizar un catastro de los baches existentes en las vías, ya sea esto por cortes del proyecto del plan maestro de agua potable o daños por deterioro de la capa de rodadura del asfalto. Posterior a la realización de tales trabajos se procedió a la perfilada de los mismos con la cuadrilla de obra civil para después imprimir las vías con la ayuda de un hidrante, bacheando un total de 48m<sup>3</sup>.

A continuación, las calles intervenidas:

- Av. 25 de Agosto, Sector Voluntad de Dios, paso Lateral
- Av. 25 de Agosto, sector FQ, varios puntos:
- Av. 25 de Agosto y Calle benigno Crespo, ingreso al Plan de Vivienda MIDUVI
- Av. 25 de Agosto e ingreso al Estadio
- Av. 25 de Agosto y calle 24 de mayo
- Av. 25 de Agosto y Homero Reyes
- Av. 25 de Agosto e ingreso al Colegio Julio María Matovelle

4.5.- ¿Que se ha hecho para dar continuidad a las obras que quedaron en proceso de ejecución e incompletas?

R5.- Se ha procedido a realizar las gestiones necesarias en cuanto a la falta de pago a contratistas y pago de anticipos para que se continúen con el proceso de ejecución de las Obras, tales como:

- Construcción del sistema de agua potable de la zona urbana de la ciudad La Troncal I etapa.
- Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable para las comunidades La Puntilla y 10 de Agosto, perteneciente a la Parroquia Pancho Negro.

- Adoquinado y obras complementarias en las calles Guayas, calle Manabí, calle Quinta Sur, otros callejones, calle 15 de abril, calle Abdón Calderón y calle Juan Bautista.
- Construcción e iluminación de la cancha de la Ciudadela Tierra Fértil.

**5.- SEGURIDAD**

5.1.- ¿Qué se ha realizado con respecto a seguridad?

R1.- El concejo de seguridad ciudadana, como unidad adscrita al Gad La Troncal lleva a cabo el proyecto barrio seguro, el mismo que es la incorporación de alarmas comunitarias en los diferentes barrios y ciudadelas a nivel cantonal.

5.2.- ¿Dónde se han colocado cámaras de seguridad y cuáles serían los siguientes sectores a beneficiar?

R2.- Se han colocado en la parte urbana y rural, además se han realizados mantenimiento a 57 e instalados 45 equipos nuevos de video vigilancia. Se continuará realizando las evaluaciones respectivas junto a la comunidad, para continuar en la colocación de nuevos equipos.

Dejamos sentado que las respuestas detalladas han sido elaboradas por el Equipo Técnico del Gad La Troncal lo más claras y entendibles para la ciudadanía, en caso de que los ciudadanos deseen algún tipo de ampliación de la respuesta o algún tipo de sustento este se lo realizará cuando se convoque a la deliberación pública.

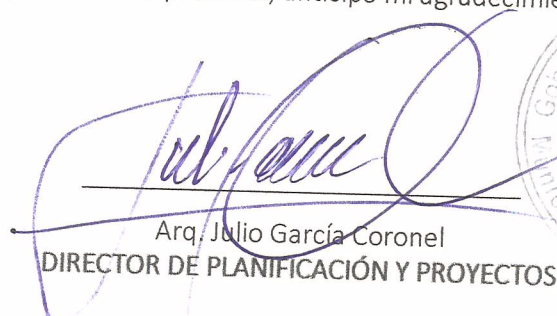
En virtud de lo detallado y para proceder conforme a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021 y Nro. CPCCS-PLE-SG-031-2023-0176 en relación al Reglamento para el Proceso de Rendición de Cuentas 2023, solicito a su Autoridad se proceda con la aprobación del presente INFORME PRELIMINAR previo a la deliberación pública con los ciudadanos que se han permitido formular las distintas interrogantes detalladas en líneas anteriores.

Importante indicar que previo a la deliberación pública se deberá proceder a subir en la página web institucional el presente informe para que los ciudadanos participantes accedan al mismo, y así tanto la Autoridad como los interpellantes tengan más elementos de convicción para el debate que se planteara en los próximos días.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Por la gentil atención que se dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

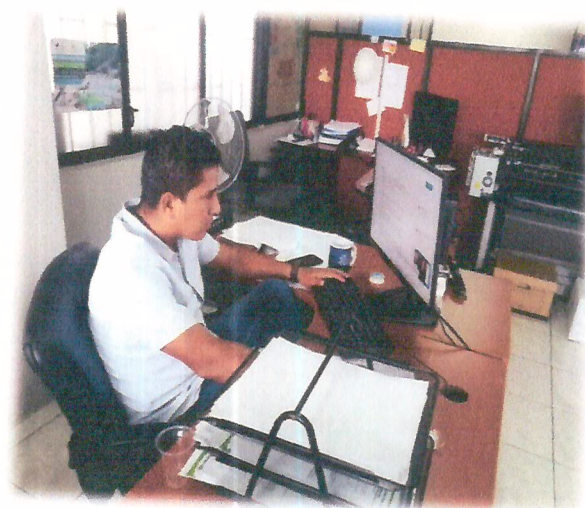
  
Arq. Julio García Coronel  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS



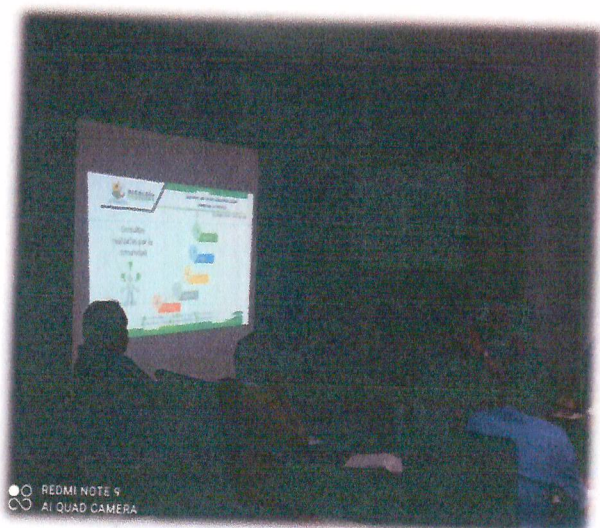
**ENTREGA DE FORMULARIOS**



**REVISIÓN DE PREGUNTAS ENVIADO POR LA COMUNIDAD**



**REVISIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS CON EL EQUIPO MIXTO**



Av. 4 de Noviembre y M. J. Calle



Teléf: 07-2420-240



TeleFax: 07-2423-119



GAD Municipal La Troncal



@alcaldiaciudadanalatroncal



www.latroncal.gob.ec